

se hallaban en presencia: o el de la emperatriz Matilde, condesa de Anjou, hija del rey Enrique y el del rey Estaban, conde de Bolonia los que, el año 1143 se disputaban la corona. — Todo el mundo conoce la admirable institución de la *Tregua de Dios*, por medio de la cual la Iglesia, en el siglo IV contuvo en la Europa el derramamiento de sangre, suspendiendo durante cuatro días de la semana, esto es, desde el miércoles por la tarde hasta el lunes durante todo el año, el uso de armas. Esta decisión sancionada por la autoridad de los Papas y concilios, y contando con el concurso de los príncipes cristianos, no era otra cosa, sino una aplicación en todas las semanas del año de la disciplina antigua en virtud de la que toda acción militar estaba prohibida durante la cuaresma. El santo confesor y rey de Inglaterra Eduardo dió aun mas amplitud á tan preciosa y útil institución, promulgando una ley, confirmada por su sucesor Guillelmo el Conquistador, segun la cual la tregua de Dios debía ser observada inviolablemente desde el principio de adviento hasta la Octava de Pascua de Navidad, y desde la Ascension hasta la octava de Pentecostes, añadiendo tambien las temporas, vigiliias de grandes festividades, y en fin lo que se habia mandado para cada semana, á saber el intervalo que media desde el sabado despues de Nona hasta el lunes por la mañana ¹. Urbano II, en el concilio de Clermont habido el año 1095, despues de arreglar lo concerniente á la expedición de la cruzada, hizo uso de su autoridad apostolica para entender la tregua de Dios, tomando como base de esta decisión la suspensión del uso de armas que se observaba durante la cuaresma; y estableció por medio de un decreto que se renovó en el concilio de Rouen en el año siguiente, que todos los actos de guerra quedasen prohibidos ó se suspendiesen desde el miércoles de Ceniza hasta el lunes siguiente á la octava de Pentecostes y en todas las vigiliias de las festividades de la Santissima Virgen y de los Apóstoles: todo ello sin perjuicio de lo que se habia ya anteriormente dispuesto respecto á cada semana, es decir, que quedaban prohibidas desde el miércoles por la tarde hasta el lunes por la mañana ². De tal

1. Labbe, *Conc.* tom. IX. — 2. Orderic. Vital. *Hist. Eccles.* lib. IX.

modo daba á entender la sociedad cristiana su respecto á la observancia de la cuaresma y tomaba ocasion de las estaciones y festividades, para asentar sobre las mismas las mas preciadas instituciones. La vida privada no dejaba de experimentar tambien el saludable influjo de las santas tristezas de cuaresma; y el hombre sacaba de las mismas cada año nueva energia para combatir los instintos sensuales y levantar la dignidad de su alma, poniendo un freno al atractivo del placer. Durante muchos siglos, la continencia fué exigida á los esposos en cuaresma, y la Iglesia que ha dejado en el mas augusto de sus libros liturgicos ¹. Sino el precepto, al menos, recomendaba esta saludable practica, legó á la posteridad un monumento vivo de sus deseos prohibiendo la celebracion de velaciones durante el tiempo de Cuarema ². »

¡ Cuanto difiere la cuaresma de nuestros días de la cuaresma que nuestros mayores observaban! Veamos como ha ido poco á poco verificando este cambio.

II. — *Periodo de decadencia.* — Hacia fines del siglo IX, comenza ya á mitigarse la antigua disciplina de la cuaresma, y comenzó á verificarse esto fué adelantado la hora de la unica comida que entonces se permitia. En vez de esperar la puesta del sol para romper el ayuno, los cristianos de la Iglesia latina fueron insensiblemente tomando la costumbre de hacerlo á Nona, es decir, tres horas despues de medio día. No dejaron de protestar algunos obispos y aun concilios, pero la costumbre de adelantar la hora de la comida fué aun mas fuerte que todas las prohibiciones, de tal modo que la nueva costumbre, segun Hugues de San Victor ³, era ya general en el siglo XII. No tardó en ser consagrado por la misma doctrina de los doctores escolasticos, en particular por Alejandro de Hales ⁴, y por Santo Tomas de Aquino ⁵. Pero la disciplina acerca del particular debia modificarse aun mas, y poco despues, un celebre franciscano, el doctor Ricardo Middleton, enseñaba formalmente que

1. Missale Rom. *Missa pro sponso et sponsa.* — 2. Guéranger, *L'Ann. liturg.* le Carême, ch. 1.

3. In regul. S. Aug. c. 3. — 4. Sum. p. 4, q. 28, a. 2. — 5. Sum. th. 22, q. 147, a. 7.

no habia que considerar como transgresores del ayuno á aquellos que adelantaban la hora de su comida á Sexta, es decir, á medio dia, porque, dice, lo que constituye la esencia del ayuno, no es precisamente la hora en que se come, sino la unidad de comida ¹. Esta doctrina prevaleció de tal modo, que desde el siglo XIV, los papas, cardenales y los mismos religiosos comian los dias de ayuno á medio dia. Desde entonces la disciplina no varió acerca del espresado punto, y aun hoy dia á las doce de la mañanas cuando se come los dias de ayuno. Los Teólogos, sin embargo, no dejan de conceder el que puede adelantarse la hora de la comida, cuando hay un motivo justo para ello como por ejemplo, la necesidad de ponerse en camino, ó de encontrarse fuera de su casa á medio dia.

Pero el adelantar á medio dia la hora de la comida llevó consigo tambien el establecer una nueva practica totalmente desconocida de la cristiandad primitiva, costumbre ó practica que consiste en tomar por la noche un ligero refrigerio que se llama colacion. « El origen de semejante costumbre es muy antiguo y procede de las costumbres monasticas. La regla de San Benito mandaba ademas de la cuaresma eclesiastica, la observancia á sus religiosos de otros numerosos ayunos; pero templaba el rigor de los mismos, permitiendo que se comiera á la hora de Nona: lo que hacia que estos ayunos fuesen menos penosos que los de cuaresma, en los que todos los fieles, seculares y regulares ó religiosos estaban obligados á no comer hasta la puesta del sol. Como los monges, sin embargo, estaban obligados á llevar á cabo los mas recios trabajos del campo durante el verano y el otoño, épocas en que los ayunos hasta Nona eran muy frecuentes, y convertianse en verdaderos jornaleros desde el 14 de setiembre, los abades, usando de una facultad que la misma regla les concedia, concedieron á sus religiones el que pudieran beber un poco de vino antes de completos, con objeto de restaurar sus agotadas fuerzas á causa de las fatigas del dia. Esta refeccion se tomaba en commun, precisamente á la misma hora en que se llevaba á cabo la lectura de la noche, llamada *conferencia*, en la-

1. In iv dist. xv, a. 3. q. 8.

tin *collatio* porque consistia principalmente en leer las celebres conferencias (*collationes*) de Casiano; de aqui el nombre de *colation* dado á esta pequena merienda. — A contar del siglo IX, vemos ya la asamblea de Aix-la Chapelle, de 817 ¹, estender á los ayunos de cuaresma el uso de esta pequena refeccion, á causa del gran cansancio que los manges experimentaban en los officios divinos de dicho tiempo. Andando el tiempo se comprendió que la costumbre de beber á tal hora podia comprometer acaso la salud, si á la bebida no se añadia alguna causa solida; y á partir de los siglos XIV á XV, se estableció la costumbre de dar á los religiosos un pedazo de pan que comian al propio tiempo que bebian el vino que les fuera permitido por via de colacion. — Estas modificaciones del ayuno primitivo una vez que se introdujeron en el claustro, natural era que se fueran estendiendo y propagando tambien entre los seglares. La costumbre de beber fuera de la comida se fué introduciendo poco á poco, y á partir del siglo XIII, santo Tomas examinando esta cuestion sobre si la bebida rompe el ayuno la resolvió negativamente ²; no admitió, sin embargo, todavia que á dicha bebida se pudiese acompañar algo solido. Pero cuando al fines del siglo XIII y durante todo el XIV, la comida se fijó ya á las doce del dia, no bastando una simple bebida para sostener las fuerzas del cuerpo, se estableció la costumbre de tomar un poco de pan, verduras y frutas etc, ademas de la bebida, costumbre que se introdujó á un mismo tiempo en el claustro que en el mundo, á condicion sin embargo de usar de dichos alimentos con tal moderacion que no se convirtiese la colacion en una segunda comida ³.

Al propio tiempo que se introdujo esta modificacion respecto á la hora de la comida y colacion, modificaciones que respondian á la efectiva degeneracion de los pueblos de occidente, introdujeronse tambien otras notables modificaciones respecto de los alimentos que se podian tomar en dias de ayuno. En un principio, como no ha mucho os decia, no se podia comer en dichos dias nada que pro-

1. Labbe. *Conc.* tom. vii. Conv. Aquisgran. c. 12.

2. In iv. q. 147. a. 6. — 3. Guéranger, il año liturg. La Cuares, c. 7.

cediese del reino animal excepto el pescado, sea á causa de su naturaleza fria ya por otras razones misteriosas basadas todas en la Escritura Santa. Por lo tanto, los huevos, la leche, manteca y queso participaban de la misma prohibicion que la misma carne. Mas, á mediados del siglo IX, la costumbre de beber leche en cuaresma comenzó á introducirse en Alemania y países del Norte. El concilio de Kedlimbourg, en el siglo XI, trató de abolir dicha costumbre pero no lo consiguió. Las Iglesias, en que dicha costumbre se habia introducido despues de legitimarla por medio de dispensas que pedian á los soberanos pontifices concluyeron de disfrutar de la misma en paz y tranquilidad. Las Iglesias de Francia conservaron, sin embargo, aun durante mucho tiempo la disciplina antigua, y no cedieron sino hasta el siglo XVII en que adoptaron el uso de la leche, de la manteca y queso en los dias de ayuno.

En cuanto al uso de los huevos, la antigua disciplina se ha observado hasta el dia; es decir, que estan prohibidos por derecho, pero que puede uno comerlos en virtud de dispensa. Sin embargo, en esto mismo, se conoce la poca severidad, pues que en el dia las dispensas se piden al Papa por los obispos y por todos los diocesanos en general, mientras que antes no se pedian sino tan solo por algunas personas que tenian justa causa para hacerlo asi. Citaré un ejemplo para que se vea esto mas claramente. En 1376, el papa Gregorio XI concedio al rey de Francia Carlos V, á petición suya, y á la reina Ioana su muger, una bula por la cual le autorizó á poder comer huevos y beber leche durante la cuaresma, pero con condicion de que dicha concesion fuese creida como necesaria por los medicos y el confesor que quedaban obligados en conciencia y debiendo responder de ello ante Dios. Esta dispensa comprendia tambien á los cocineros y servidores, pero tan solo para poder probarlos platos ¹. He aqui de que manera y bajo que reservas concedianse antiguamente estas dispensas. Eran por lo tanto, muy raras, y no sucedia, como hoy dia acontece que tan solo observan el ayuno alguno que otro fiel cristiano, sino que entonces todo el pue-

1. D'Achery, *Spicilegium*, tom. iv.

blo fiel sometiese por entero á los saludables rigores de la santa cuaresma. Facilmente comprenderemos por tanto con que jubilo saludabase entonces la llegada de la Pascua, en la que podian tomar platos y manjares variados y sobre todo huevos en abundancia, puesto que se iban aglomerando durante la cuaresma. Hoy en dia, suprimido el vigor, el goce tambien ha perdido gran parte de su manto. Conservase, sin embargo, aun en las iglesias de Oriente, precisamente porque en ellas masque en la nuestra han quedado en pié las antiguas prescripciones ¹.

1. El domingo que llamana de Septuagesima, es conocido entre los griegos con el nombre de *Phrosphonesima*, porque en el se anuncia el alguno de cuaresma que en breve hade comenzar. El lunes siguiente considera como el primer dia de la semana y se denomina *Apocreoos* por el nombre de domingo que termina y que corresponde á nuestro domingo de Sexagesima. Durante toda esta semana, la Iglesia griega prohíbe ya el uso de la carne en la comida. El lunesque comienza esta semana scribe el nombre de *Tyrophragia*, que termina en el domingo de este nombre que es el que corresponde á nuestro domingo de Quincuagesima, Permitese el uso de la leche durante esta semana todavia. En fin el siguiente lunes en el primer dia de la primera semana de cuaresma, y el ayuno comienza desde dicho lunes con todo su rigor, mientras que los Latinos no comenzamos el ayuno riguroso hasta el miercoles. — Durante la cuaresma toda esta prohibido en la Iglesia griega el uso de huevos, leche y hasta de pescado; el solo manjar permitido es el pan, legumbres y miel, y para los que habitan á orillas del mar á sea en la casta los moluscos que en el mar se crian. El uso del vino prohibido durante mucho tiempo en los dias de ayuno, acabó por introducirse en Oriente, asi como la prohibicion de comer pescado en el dia de la Anunciacion y domingo de Ramos. — Ademas de la cuaresma que precede á la Pascua, observan los griegos otras tres cuaresmas, en el transcurso del año las llamadas de las *Apostoles* que comprende desde la Octava de Pentecostes hasta fiesta de San Pedro y S. Pablo, la que llaman de la *Virgen Maria*, que empreza el primera de Agosto y termina la vispera de la Asuncion, y por ultimo la de Navidad que dura cuarenta dias. Las privaciones que se imponen los griegos durante estas tres cuaresmas son analogas á las observadas en la cuaresma propiamente dicha, aun cesando no sean tan rigurosas. Las demas naciones del oriente guardan tambien muchos cuaresmas y con un vigor que supera á la misma de los griegos. (Guéranger, *Año liturg.* La cuaresma. cap. i.)

Conclusion. — Ya veis, amados oyentes míos, que la Iglesia, aun esforzándose para hacernos cumplir obras de penitencia, en union con el ayuno del Salvador durante cuarenta dias en el desierto, para que expiemos nuestras culpas y pecados, y prepararnos al propio tiempo á la recepcion sacramental de Nuestro Señor Jesucristo, nó dejó de mostrarse a pesar de todo cual madre compasiva que conoce nuestra flaqueza. Cuando disminuyen nuestras fuerzas, o no se sostienen con la ayuda del escesivo fervor de nuestra alma, dulcifica su disciplina, y modera sus exigencias. Mas, no olvidemos que por eso dejamos de ser menos pecadores que nuestros antepasados lo eran, y que por lo tanto, tenemos tanta á mayor necesidad que ellos dè hacer penitencia. Si la Iglesia puede modificar los preceptos que impone á la cristiandad toda, no puede, sin embargo, disminuir la deuda que cada cual de nosotros ha contraido para con la justicia de Dios á causa de sus pecados. La mitigacion que ha experimentado la disciplina eclesiastica de la cuaresma no es pues una dispensa para no hacer penitencia. Por el contrario, exigiendonos la Iglesia menos, la consecuencia que de ello se deduce es que debemos nosotros, no solo cumplir debida y exactamente las prescripciones todas cuadregesimales que hoy dia estan en vigor ¹, sino que debemos imponernos ademas obras satisfactorias voluntarias que compensen en cierto modo aquellas que la Iglesia ha suprimido ².

1. La observancia de la cuaresma et el vinculo de nuestra milicia, por medio de ella nos distinguimos de los enemigos de la cruz de Jesucristo; por medio de este tiempo de penitencia rechazamos los castigos y azotes de la divina justicia, por medio de la Cuaresma protegidos por celestial auxilio durante el dia, nos fortalecemos para rechazar á los principes de las tinieblas. Si esta observancia de la Cuaresma llega á faltar, ó á debilitarse es con perjuicio de la gloria de Dios, con desdoro de la religio catolica y con peligro de las almas, cristianos, y no hemos de poner siquiera un instante en duda de que esta negligencia es el origen de grandes calamidades para los pueblos y naciones y de desastres sin numero en los intereses publicos, y funestos resultados para los particulares. (Benit XIV, constit. *Non ambigimus*.)

2. Las naciones en que llega á extinguirse la idea de la expiacion, desafian á la divina justicia; y no queda para ellas otro cosa que la disolucion ó conquista. Piadosos y poderosos es fuerzos se necesitan en tal

De este modo conseguiremos que nuestra penitencia iguale nuestras culpas y nos prepararemos, no solo á recibir como es es debido á nuestro Dios en la Pascua, sino á ser bien recibidos por el en la otra vida. Amen.

estado para levantar de su postracion la observancia del domingo, en el seno de uno sociedad esclava del afar del lucro y de la especulacion. Inesperados acontecimientos han venido á coronar esos esfuerzos; ¿ Quien sabe si el brazo del Señor pronto á caer ya sobre nosotros se detendra ante el espectaculo de un pueblo que comienza á recordar de nuevo la casa de su Dios y los deberes de su culta? Esperemoslo así; pero esta esperanza será aun mas positiva, cuando se vea á los cristianos de nuestra sociedad indiferente y degenerada, entrar de nuevo, á imitacion de los Ninivitas, y en la senda ya mucho abandonada de la expiacion y penitencia (Guéranger, Año liturg. La Cuaresma. cap. 1.)